



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

DILIGENCIA DEL SECRETARIO

Se redacta de conformidad con lo señalado en el art. 109.2 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) para hacer constar que la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local correspondiente al día 28 de diciembre de 2018 no se celebró por falta de asuntos y así no se ha formalizado la convocatoria y se pospone su celebración a la siguiente sesión ordinaria el día 4 de enero de 2019

LA SECRETARIA GRAL ACCTAL.,

Patricia Ramos Peña.

Código Seguro De Verificación:	9LPRG37o/nqjTJEgWYI70g==	Fecha	28/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Patricia Ramos Peña		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/9LPRG37o/nqjTJEgWYI70g==	Página	1/1

